



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR NOCTURNO DEL PARQUE DE GAMARRA E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MENDIZORROZA DEL 1 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y
Salud

Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/32



M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q



El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el desarrollo de las competencias otorgadas a los municipios en la Ley Vasca del Deporte 14/1998, construye, amplía y mejora equipamientos deportivos, y gestiona y mantiene estos equipamientos.

La inversión inicial en la construcción de estos equipamientos se complementa con la necesidad de ponerlos a disposición de la ciudadanía habilitando para ello horarios que permitan una práctica autónoma y posibilitando otros tipos de usos al movimiento asociativo y federativo deportivo.

Las instalaciones objeto del contrato son el Parque de Gamarra y las Instalaciones Deportivas de Mendizorroza integradas estas por: CD Mendizorroza, Beti Jai, Polideportivo Mendizorroza, Oficinas SD y CIAFS-Centro de Investigación para la Actividad Física y la Salud. Estas instalaciones disponen de espacios singulares que completan una oferta deportiva y recreativa abierta a la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz.

Para la gestión de estos espacios es necesaria la disponibilidad de personal polivalente en cuanto a sus funciones más allá del horario de apertura al público, que permita la realización de tareas no complejas y complementarias, que redundan en mejorar la capacidad de gestión de los recursos municipales.

El Departamento de Deporte y Salud no cuenta con los medios personales y materiales suficientes para cubrir las necesidades de personal generadas para la ejecución del servicio auxiliar nocturno del Parque de Gamarra y Mendizorroza, por lo que requiere la contratación de entidades que desarrollen el mismo en el mercado actual.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la ejecución, supervisión y evaluación servicio auxiliar nocturno del Parque de Gamarra e Instalaciones Deportivas de Mendizorroza de propiedad municipal.

El personal de la empresa adjudicataria de este servicio desempeñará sus funciones de acuerdo con lo que establece la normativa actual, el reglamento de uso específico de las instalaciones, las obligaciones establecidas en el presente pliego, así como las indicaciones que reciba de la empresa adjudicataria, que a su vez atenderá a las directrices pertinentes del personal responsable del Ayto V-G.

Dicho personal ejercerá sus funciones de manera autónoma, requiriendo iniciativa y aplicación para el adecuado desarrollo del servicio.

Este servicio implica además, la disposición por parte de la empresa adjudicataria, de un teléfono móvil para el personal del servicio auxiliar nocturno, así como el resto de medios necesarios para una correcta comunicación.

En todo caso, la prestación del servicio se realizará, garantizando un nivel de calidad adecuado, así como respetando y transmitiendo la misión, visión y valores del Servicio de Deporte .
(Ver Anexo- I).

2. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato es del 1 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y
Salud

Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/32
 M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q			



3.1. PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO.

Número máximo de horas de ejecución del servicio es de **3806:15** horas.

El presupuesto máximo del contrato asciende a SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS DE EUROS. **(79.130,50€)** IVA no incluido o NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS DE EURO **(95.747,90€)** IVA incluido.

Este importe económico es el resultado de la ejecución máxima de horas, que es la suma de las horas correspondientes al año 2023 según el calendario de apertura de los servicios (apartado 3.4). Únicamente serán abonadas las horas ejecutadas.

3.2. PRESUPUESTO DESGLOSADO.

El presupuesto del presente contrato se desglosa en los siguientes conceptos e importes sin IVA.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO:

COSTES DIRECTOS:

- GASTOS DE PERSONAL: 71.006,58 €
- OTROS GASTOS DIRECTOS: 90 €
- TOTAL COSTES DIRECTOS : 71.096,58 €

COSTES INDIRECTOS: 3.554,84 €

BENEFICIO INDUSTRIAL: 4.479,08 €

3.3. FACTURACIÓN.

La ejecución del servicio auxiliar nocturno se abonará mediante la emisión de facturas mensuales previo visado por parte del SD.

Las facturas con importe superior a **5.000,00€** euros (IVA incluido) deben emitirse en formato electrónico y darse de alta en la dirección web: www.vitoria-gasteiz.org/facturas. No obstante, cualquier factura podrá presentarse electrónicamente al Ayuntamiento con independencia de su emisor y su cuantía.

Los **ajustes** con respecto al volumen total de horas, por la no prestación del Servicio se realizarán a razón de: **20,78€/hora** (IVA no incluido) o precio/hora (IVA no incluido) resultante de la propuesta económica de la entidad adjudicataria.

Este precio/hora incluye la ejecución, supervisión y evaluación del servicio auxiliar nocturno y todas aquellas obligaciones especificadas en el presente pliego de prescripciones técnicas que la entidad adjudicataria debe realizar para el correcto desarrollo del objeto de este contrato.

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/32


M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q



Los ajustes se podrán dar por los siguientes motivos:

- Cierre o realización de obras de alguna de las instalaciones recogidas en el presente pliego.
- La modificación o disminución de días y horarios en la apertura de las instalaciones deportivas objeto del presente contrato.
- Los horarios podrán variar en función de la situación epidemiológica, así como por las medidas de prevención que sean adoptadas (ajustes de aforo, modificaciones de horario, días, etc.)
- Otros imprevistos justificados..

Si por causas imputables a la entidad adjudicataria (no relacionadas con el ejercicio de derechos laborales, por ejemplo el derecho de huelga) no se ejecutase parcialmente el servicio se descontará de la factura mensual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.”) **41,56€** por hora o fracción no prestada.

3.4. NÚMERO DE HORAS.

El número máximo de horas de servicio del 1 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023 es de **3806:15 horas** distribuidas de la siguiente manera:

3.4. Temporada regular Mendizorroza

La dotación en temporada regular consta de un mínimo de 1 persona, cuyo calendario y horario es el siguiente:

Año	Fecha	Días de la semana	Horario
2023	1 de marzo a 23 de mayo	De lunes a domingo	21:45 a 00:00
2023	20 de septiembre a 31 de diciembre	De lunes a domingo	21:45 a 00:00

Los días 24 y 31 de diciembre se prestará el servicio entre las 14:45 y las 17:00, siendo susceptible de modificar dicho horario, según la programación de las instalaciones deportivas.

3.4.2. Temporada alta Mendizorroza

La dotación en temporada alta consta de un mínimo de 2 personas, cuyo calendario y horario es el siguiente:

Año	Fecha	Días de la semana	Horario
2023	23 de mayo al 19 de septiembre	De lunes a domingo	21:30 a 05:00
2023	24 de mayo a 20 septiembre	De lunes a domingo	00:00 a 07:30

Las fechas de inicio y final están sujetas a posibles variaciones en función de las fechas del comienzo y final de la campaña de verano. Estas fechas serán confirmadas desde el SD a la empresa adjudicataria el **30 de marzo** del 2023.

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/32



M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q



3.4.3. Temporada alta Gamarra

La dotación en temporada alta consta de un mínimo de 2 personas, cuyo calendario y horario es el siguiente:

Año	Fecha	Días de la semana	Horario
2023	23 de mayo al 5 de septiembre	De lunes a domingo	21:30 a 05:00
2023	24 de mayo a 6 septiembre	De lunes a domingo	00:00 a 07:30

Las fechas de inicio y final están sujetas a posibles variaciones en función de las fechas del comienzo y final de la campaña de verano. Estas fechas serán confirmadas desde el SD a la empresa adjudicataria el **30 de marzo** del 2023. (Anexo VII)

4. INSTALACIONES AFECTADAS POR EL CONTRATO.

Las instalaciones y espacios afectados por este contrato son los siguientes:

Inst. Deportivas	Dirección	Datos generales
COMPLEJO DEPORTIVO MENDIZORROTZA	C/ José Luis Compañón, 1 01007 Vitoria-Gasteiz.	× Oficina información y control. × 4 pistas pádel con graderío. × 6 pistas tenis cubierto. × 4 pistas tenis descubierta (1 graderío) × 4 Piscinas exteriores. × 2 Piscinas cubiertas con graderío. × 1 sala deportiva polivalente. × 3 salas estética (Kirolklub) × 1 sala ciclo indoor (Kirolklub) × 1 sala fitness (Kirolklub) × 2 salas actividades polivalentes (Kirolklub) × Zona SPA (Kirolklub)

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/32



M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q



		× 4 canchas polideportivas exteriores. × 2 zonas de juegos infantiles exteriores. × 1 campo de voley playa. × 5 mesas tenis mesa exteriores. × Bar en edificio social. × Bar y terraza verano. × Sala estudio (edificio social) × 2 oficinas- clubes (edificio social) × Salas sociales (edificio social) × Zona exterior solarium. × Aseos. × 20 vestuarios (colectivos, individuales y árbitros) × 1 sala botiquín verano (edificio social) × 1 sala botiquín (edificio piscina cubierta) × 3 Oficinas (edificio piscina cubierta) × 2 ascensores (edificio piscina cubierta) × Zona taquillas. × Zona verde exterior. × Pista atletismo. × Módulo atletismo (Gimnasio)
--	--	---

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/32
 M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q			



FRONTONES BETI JAI	Plaza Amadeo García de Salazar, 2 01007 Vitoria-Gasteiz.	× Oficina información y control. × 2 Frontones grandes con graderío. × 1 Trinquete con graderío. × 2 Frontones medianos. × 1 Frontón pequeño. × 6 pistas squash. × 1 sala ajedrez. × 1 Gimnasio. × 7 Aseos. × Almacenes. × 10 vestuarios (colectivos, individuales y árbitros) × 2 salas multiusos. × Ascensor y montacargas. × 3 oficinas clubes. × 1 sala botiquín.
POLIDEPORTIVO MENDIZORROTZA	Plaza Amadeo García de Salazar, 1 01007 Vitoria-Gasteiz.	× Oficina información y control. × Pista polideportiva. × Sala boxeo-lucha. × Taquillas. × Sala polivalente. × Zona bar-multiusos. × Sala prensa.

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/32



M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q



		× Sala botiquín. × 4 aseos. × 8 vestuarios (colectivos, individuales, árbitros) × Almacenes
OFICINAS SD y CIAFS	C/ José Luis Compañón, 1 01007 Vitoria-Gasteiz.	× Oficinas. × Salas de reuniones. × Puntos de atención. × Archivos. × Aseos. × Vestuarios.
PARQUE DE GAMARRA	C/ Barratxi 39* 01013 Vitoria-Gasteiz	× 2 Oficina información y control. × 4 pistas pádel.. × 2 pistas tenis. × 4 Piscinas exteriores.. × 1 sala deportiva polivalente. × 3 salas estética (Kirolklub) × 1 sala ciclo indoor (Kirolklub) × 1 sala fitness (Kirolklub) × 2 salas actividades polivalentes (Kirolklub) × Zona SPA (Kirolklub) × 4 canchas polideportivas exteriores.

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y
Salud

Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/32



M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q



		- X 2 zonas de juegos infantiles exteriores. - X 1 campo de voley playa. - X 4 mesas tenis mesa exteriores. - X Bar/cafetería en edificio social. - X Bar y terraza verano. - X Zona exterior solarium. - X Aseos. - X vestuarios (colectivos, individuales y árbitros) - X 1 sala botiquín verano (edificio social) - X 2 ascensores (edificio piscina cubierta) - X Zona taquillas. - X Zona verde exterior. - X Minigolf - X Bolas - X Petanca - X Pista de rodadura - X 4 Frontones - X Campos de rugby
--	--	---

5. OTRAS SOLICITUDES DEL SERVICIO AUXILIAR CONTROL NOCTURNO PROMOVIDAS POR OTROS SERVICIOS MUNICIPALES, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS O ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

El SD constata la demanda de este servicio fuera de los horarios establecidos en el presente pliego por otros Servicios Municipales, Administraciones Públicas y Entidades sin ánimo de lucro. Es

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/32



M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q



por ello que para este tipo de demandas se fija un precio de 31,00€/hora (IVA no incluido), que la entidad adjudicataria cobrará directamente a la entidad demandante. El SD comunicará con antelación suficiente la necesidad de personal para estas solicitudes.

6. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

6.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

La entidad adjudicataria en el desarrollo del objeto del contrato se compromete a:

- Hacer cumplir con carácter general a lo dispuesto en el Reglamento General de Instalaciones Deportivas Municipales, en el Reglamento de Centros Cívicos e Instalaciones Deportivas del Ayto V-G (BOTHA nº 135 de 24/11/2006) y demás normativa de aplicación, así como las instrucciones emanadas desde el Ayto V-G sobre la gestión de las instalaciones deportivas.
- Garantizar la presencia en el puesto de trabajo del personal asignado a la prestación del servicio durante el horario establecido, no permitiéndose ninguna ausencia sin la autorización expresa del Servicio de Deportes.
- Puntualidad del personal. Para el correcto cumplimiento y control de este apartado la entidad adjudicataria deberá aportar y gestionar un sistema de control de presencia de personal que permita identificar y verificar la asistencia del personal que cubre el servicio, controlando a su vez, la puntualidad del personal tanto a la entrada como a la salida. La información generada por este sistema y un análisis de la misma, será trasladada al Ayto. V-G en los informes establecidos, pudiendo ser solicitada en cualquier momento.
- Sustituir el personal asignado a la prestación de servicio en caso de bajas y/o incomparecencias. Cualquier incomparecencia del personal en el puesto de trabajo, deberá ser suplida de forma inmediata por otro profesional de la entidad adjudicataria de igual o superior categoría, de tal manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio y siempre se encuentren el mismo número de personas, como mínimo. Para ello, la empresa adjudicataria deberá establecer los sistemas y disponer con antelación los medios necesarios.
- Recoger y mantener en orden los elementos y productos utilizados para la prestación del servicio, no dejándolos al alcance de las personas usuarias y/o ajenas a la instalación.
- Devolver las instalaciones y sus elementos, al término del contrato o de su resolución o rescate, en su caso, en el mismo estado en que se recibieron, salvo los casos de fuerza mayor.
- Retirar las pertenencias de la entidad de las instalaciones una vez finalizado el contrato.
- La entidad adjudicataria debe trabajar con datos de carácter personal. Por tratarse de un contrato que implica el tratamiento de datos de carácter personal, la entidad adjudicataria, como encargada del tratamiento, firmará con el Ayto de Vitoria-Gasteiz, como documento anexo al contrato principal, el correspondiente contrato relativo al acceso a datos de carácter personal regulador de las obligaciones procedentes en este ámbito, y sin perjuicio de su sujeción general a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantías de derechos Digitales.

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/32
 M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q			



- Utilizar de forma adecuada, racional y eficiente el combustible, energía eléctrica, agua, etc. puestos a disposición.

6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL TRABAJADOR.

Al personal de servicios auxiliares le corresponden la realización de las siguientes tareas y/o funciones básicas:

- Controlar la salida de las personas usuarias con horario especial, derivado de entrenamientos, partidos u otros usos programados.
- Acometer aquellas tareas que por necesidades complementarias deban ser realizadas (recoger y colocar las perchas en vestuarios; revisar las taquillas, anotando e informando sobre cuales se encuentren cerradas o rotas; recolocar las sillas en las salas, etc.) y en general todas aquellas que por su cualificación puedan realizarse sin poseer conocimiento o habilidad especial.
- Colaborar en el acceso de empresas que actúen en las instalaciones y supervisar los trabajos de las mismas, según lo informado por el SD.
- Supervisar que no se realicen trabajos que afecten negativamente al estado de las instalaciones y/o materiales, en el caso de montajes, desmontajes, tareas de mantenimiento, etc.
- Realizar el cierre de las instalaciones señaladas en el apartado 4 supervisando que no quede nadie dentro, apagando las luces, comprobando que los grifos o duchas queden cerrados, etc.
- Conectar las alarmas y en los centros que a su incorporación al servicio estén cerrados, comprobar que las puertas permanecen cerradas correctamente.
- Comunicar en tiempo y forma establecidos las posibles incidencias relativas a roturas y desperfectos en las instalaciones, equipamiento y/o material deportivo, garantizando el estado óptimo de los mismos y, en caso contrario, su reparación a la mayor brevedad posible.
- Avisar en caso de urgencia a la Policía Municipal, Cuerpo de Bomberos,...y comunicar la incidencia a los responsables del servicio.
- Abrir la instalación a los empleados/as que deban acudir a las instalaciones fuera del horario de apertura al público.
- Dar cuenta en el SIC de los desperfectos e incidencias detectadas para la tramitación del PIM correspondiente.
- Ejecutar directrices y tareas encomendadas por el coordinador-supervisor de personal y/o el personal municipal responsable.
- Mantener limpio su entorno.

Tareas y/o funciones complementarias para el periodo de temporada alta:

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	11/32
 M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q			



- Reubicar los diferentes elementos en su sitio (perchas, hamacas, sombrillas...)
- Atender el riego de zonas verdes. Revisión-reparación de mangueras y aspersores.
- Realización de rondas de verificación por todas las instalaciones y supervisión del perfecto estado de las mismas.
- Verificar que no accedan personas no autorizadas durante el horario de cierre las instalaciones, y en caso de detectarlo, comunicarlo a la Policía Municipal.

6.3. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD LICITADORA.

Como forma de facilitar la ejecución diaria del servicio y ser ágiles en su gestión, el SD considera importante conocer la realidad de funcionamiento de la empresa. A tal fin, y sin pretender obtener más información que aquella que nos permita alcanzar los objetivos marcados, la entidad licitadora deberá desarrollar una breve presentación de la entidad que contenga elementos tales como la sede social, otras actividades que desarrolla, el organigrama, las personas que desarrollarán el contacto con el Servicio u otros que considere importantes. Esta información se presentará por la empresa licitadora en el Sobre 2. Esta información no será objeto de valoración.

6.4. DOTACIÓN DE PERSONAL QUE CUBRA EL SERVICIO.

En relación al personal la empresa adjudicataria deberá:

- Presentar un listado nominal del personal que cubrirá el servicio, según modelo del Anexo-XI. A fin de disponer de información veraz sobre la titularidad y la responsabilidad de la ejecución del servicio, este listado nominal se deberá enviar al Ayto V-G, en la primera semana a contar desde la formalización del contrato. En el desarrollo de la ejecución del contrato la entidad recogerá todas las variaciones y remitirá el listado de personal actualizado de manera mensual al Ayto V-G o cuando sea solicitado por éste de manera puntual.
- Adoptar las medidas necesarias para que el personal de las instalaciones esté identificado en todo momento como tal por las personas usuarias de la misma. Para ello la entidad adjudicataria uniformará al personal (ropa y calzado) de manera que, previa presentación y aprobación por parte del Ayto V-G, tenga las siguientes características:
 - Se incluirá ropa de abrigo y accesorios individuales adaptados a las tareas (EPIs y otros), condiciones climatológicas y características de los espacios exteriores de trabajo afectos al servicio.
 - El personal de la empresa adjudicataria, NO podrá utilizar vestuario o complemento alguno que no forme parte del uniforme.
 - En la ropa y/o acreditaciones, deberá figurar el lema o identificación de la entidad adjudicataria, absteniéndose del uso de cualquier indicación o dibujo que lo relacione con el Ayto V-G.
 - Se mantendrá uniformidad entre turnos y personas.
 - Se renovará con periodicidad suficiente para que se mantenga en condiciones óptimas.

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/32
 M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q			



- Velar por que las comunicaciones y avisos sean bilingües, en el cumplimiento y salvaguarda del artículo 6 del Estatuto de Autonomía del País Vasco que determina que el euskera es lengua propia y oficial junto al castellano así como de otras disposiciones legales, actuales o futuras.
- Cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral y de seguridad social.
- Cumplir con las disposiciones vigentes en materia de prevención de riesgos laborales y los requisitos para la coordinación de actividades empresariales.
- La entidad adjudicataria dispondrá de un Punto de Información y Control en cada instalación. La misma se encuentra ubicada dentro del espacio habilitado como Servicio de Información a la Ciudadanía (SIC) de CD Mendizorroza y del Parque de Gamarra (Eskalmendi), que servirá como referencia para el personal de la entidad que trabaje en servicios auxiliares, puesto que en la misma se encuentran muchas de las pantallas de control. También dispone de acceso a internet y a los teléfonos fijos de la instalación, por si resulta necesario.

De todas formas, debido a las características de las tareas a realizar, el personal se encuentra en continuo movimiento.

Asimismo, se compromete a cumplir con la normativa vigente en cuanto a la seguridad y salud tanto de la manipulación de los productos y/o equipos que se utilicen en el funcionamiento de las instalaciones, como en los de trabajos que se requieran para la prestación del presente contrato.

6.5. SISTEMA DE CONTROL DE LA PRESENCIA DEL PERSONAL.

La entidad licitadora deberá aportar un sistema que controle la presencia, del personal que cubre el servicio. Este sistema deberá garantizar que cada fichaje se realiza de manera personal y que los datos no puedan ser manipulados. Este control se realizará tanto a la entrada como a la salida de cada uno de los turnos que se establezcan para cubrir el servicio. Este sistema deberá ser acorde con los recursos disponibles en cada instalación. Se facilitará toma de corriente eléctrica y deberá estar ubicado en una pared (no se facilitará WIFI ni Internet).

La entidad adjudicataria deberá recopilar la información generada por este sistema y tenerla a disposición del personal responsable técnico municipal, ya que podrá ser solicitada en cualquier momento.

Una vez formalizado el contrato la entidad adjudicataria presentará esta información en documento específico según **Anexo-XI**.

6.6. PROYECTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

La entidad licitadora en la Servicio Auxiliar Nocturno elaborará de manera complementaria un Plan de Acogida en la que se identifiquen los medios y las acciones a implementar.

La entidad licitadora deberá elaborar y presentar el Plan de Gestión de Recursos Humanos que recoja la ejecución de las obligaciones señaladas en este apartado conforme a lo establecido en los Criterios de Adjudicación del Pliego Administrativo.

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	13/32
 M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q			



6.6.1. PROPUESTA DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL TRABAJADOR.

La entidad adjudicataria deberá elaborar una planificación de las tareas a realizar por el personal trabajador donde se detallen el la temporalización de las mismas así como el orden de ejecución de las mismas. Además deberá detallar el sistema de verificación de la ejecución diaria de las mismas.

6.6.2. GESTIÓN DE SUSTITUCIONES.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es consciente de que en la gestión de este tipo de servicios, ocasionalmente, se dan situaciones en las que el personal titular no puede cubrir las funciones asignadas. Por ello, la entidad adjudicataria deberá elaborar un proceso de sustituciones e implementar los mecanismos para garantizar la cobertura y características integral del servicio.

En el caso de **sustituciones previstas** se deberán comunicar con suficiente antelación al personal técnico deportivo de la instalación mediante la actualización del listado del personal, incluyendo si fuera posible, la fecha prevista de finalización de la sustitución. En caso de **sustituciones imprevistas**, se comunicará inmediatamente a la instalación mediante llamada telefónica.

El SD designará los formatos en los que se comunicarán estas sustituciones.

6.6.3. PLAN DE FORMACIÓN PERSONAL TRABAJADOR.

El Ayto de Vitoria-Gasteiz actualiza cada temporada el “Manual-Guía del Personal de Instalaciones Deportivas de Mendizorroza” y el “Manual-Guía del Personal de Instalaciones Deportivas del Parque de Gamarra” cuyos índices se presentan en los Anexo-II y Anexo- III y el texto completo en documento adjunto en formato pdf, que estarán disponibles previa solicitud de la entidad licitadora en el Servicio de Deporte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del siguiente e-mail: mendizorrotza.coo@vitoria-gasteiz.org Teléfono de contacto: 945 16 10 91.

En dichos manuales se recoge aquella información que emana del Ayto de Vitoria-Gasteiz y que se considera necesaria para una correcta ejecución, seguimiento y control del Servicio de Control Nocturno. Los manuales deben considerarse documentos dinámicos y ajustables a la gestión del día a día, por lo que se adecuará a la realidad y a las necesidades detectadas.

A su vez el personal trabajador deberá ser formado de los siguientes procedimientos:

- Vigilancia y control de las Instalaciones. Anexo IV.
- Control de los sistemas de Alarmas de Intrusión. Anexo V
- Control de Llaves. Anexo VI

Previo al inicio a la prestación del servicio y de cara a trasladar toda la información contenida en los manuales, procedimientos, así como del resto de información que se considere de interés, la entidad adjudicataria realizará una reunión con todo el personal trabajador que vaya a desarrollar el servicio en las instalaciones objeto del presente pliego a fin de conocer el contenido de estos manuales con anterioridad a la fecha de inicio del servicio. Se deberá informar con antelación suficiente al personal técnico responsable municipal de cada instalación de la fecha

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	14/32
			
M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q			



y hora de la reunión para poder participar en la transmisión del manual del personal técnico, aclarar dudas, recalcar aspectos importantes, explicar nuevos procedimientos, etc.

La entidad licitadora en la Servicio Auxiliar Nocturno deberá elaborar de manera complementaria un plan de formación al personal trabajador encargado de realizar sustituciones previstas e imprevistas

Posteriormente, bien por interés del SD o bien por iniciativa de la entidad adjudicataria, se realizarán tantas reuniones como sean necesarias.

La entidad adjudicataria se responsabilizará de que su personal:

- Conozca y cumpla la normativa vigente de las instalaciones municipales en el Ayto V-G.
- Aplique las directrices de actuación básicas en el desempeño de su labor.
- Sea conocedor de los procedimientos más relevantes de obligado cumplimiento y aplicación.

6.6.4. MEDIOS DE CONTROL.

La entidad adjudicataria deberá establecer los medios que permitan constatar que el personal conoce el contenido de los manuales y procedimientos señalados.

6.7. INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y RECOGIDA DE DATOS.

El personal del servicio deberá recoger todas las incidencias y reclamaciones en el formato indicado (Anexo VIII). Trasladándolas al Servicio de Información y Control de CD Mendizorrosa y parque de Gamarra, al finalizar cada jornada de trabajo.

En caso de tratarse de incidencias urgentes estas deberán transmitirse de inmediato, usando los medios habilitados al efecto, y de manera escrita. Todas estas incidencias serán trasladadas, en el formato establecido, vía correo electrónico desde los Puntos de Información y Control (PIC).

Estas incidencias también serán trasladadas a la persona responsable del servicio con idéntica periodicidad. Siendo esta persona la encargada de trasladarlas tras su análisis al personal técnico responsable de la misma.

También podrá solicitarse la realización de informes puntuales sobre alguna incidencia en concreto, en los formatos de trabajo indicados por el mismo y usando los recursos informáticos disponibles.

6.8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL.

De cara a garantizar la correcta ejecución del servicio y detectar todas aquellas cuestiones que pudieran incidir en el desarrollo del mismo, la entidad adjudicataria deberá desarrollar e implementar sistemas de control y evaluación que tengan en cuenta los objetivos que se establecen en el **Anexo-X**. Objetivos cuyo logro deben verificar los sistemas de evaluación y control.

El SD revisará y dará el visto bueno al sistema de evaluación y control presentada por la entidad adjudicataria una vez formalizado el contrato.

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	15/32
 M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q			



La propia entidad será la responsable de la ejecución de los sistemas de control y evaluación, bien sea con sus propios medios o bien mediante agentes externos contratados por la misma. Se establecerá un control mínimo trimestral de cada una de las personas que prestan el servicio en la instalación, pudiendo requerirse controles adicionales por parte del SD.

De la misma forma, a la entidad adjudicataria le corresponderá el desarrollo de su valoración y el desarrollo de las acciones correctoras y/o de reconocimiento.

La entidad licitadora deberá elaborar y presentar la documentación que recoja la ejecución de las obligaciones señaladas en este apartado conforme a lo establecido en los Criterios de Adjudicación del Pliego Administrativo.

6.9. PLAN DE COMUNICACIÓN.

La entidad adjudicataria deberá presentar un diagrama de comunicación, en la que estén presentes las personas implicadas en el desarrollo del servicio (personal tanto de la entidad, como del SD, como de las instalaciones municipales). Indicándose en este diagrama, cuales son los canales de comunicación que la entidad considera más adecuados para la correcta gestión de la información

6.9.1. PERSONA RESPONSABLE DEL SERVICIO.

La empresa designará una persona responsable del servicio que vigilará y supervisará la correcta ejecución del contrato. Será la persona de referencia en la ejecución general del contrato, sin dependencia horaria específica y con la exigencia de asistir a las reuniones de coordinación para el seguimiento del contrato, así como de trasladar al Departamento de Deporte y Salud toda la información que se le requiriese de cara al adecuado conocimiento del desarrollo del contrato.

De manera específica, esta figura deberá asumir los siguientes cometidos:

- Ser la persona de referencia y de contacto para el Ayto V-G en la ejecución del objeto del contrato, gestora de las obligaciones del presente contrato y encargada de su cumplimiento por parte del personal contratado por la entidad en relación al presente contrato.
- Controlar la correcta ejecución del servicio (puntualidad, actitud, capacidad técnica, vestuario, etc.) por parte del personal, así como el resto de información relacionada con el seguimiento del servicio.
- Trasladar al personal toda la información sobre el desarrollo del servicio.
- Traslado diario (de manera habitual al finalizar la jornada y en el momento si se trata de temas urgentes) al personal responsable de la instalación y en el formato establecido, las incidencias (anexo VIII) y reclamaciones que se hayan generado cada día.
- Subsanan imprevistos y poder minimizar sus consecuencias en el desarrollo del mismo. A tal efecto esta persona deberá ser el referente para todas las personas relacionadas con el servicio, a fin de que le trasladen todas las incidencias y sea conocedor de la realidad en la ejecución del mismo.
- Desarrollar y realizar los informes que se solicitan en este pliego, y trasladar toda aquella información que se le requiera.

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y
Salud

Servicio de Deporte

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	16/32
			
M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q			



- Asistir a las reuniones periódicas de seguimiento del servicio que se establezcan desde el Servicio de Deporte.
- Realizar los acompañamientos y las formaciones a las nuevas incorporaciones.

6.9.2. MEDIOS PARA LA COMUNICACIÓN Y LISTADO DE CONTACTOS.

Disponer de los siguientes recursos para la comunicación, estando disponibles, en correcto estado y con personal que los atienda durante las horas de prestación del servicio:

- 2 dispositivos móviles (teléfono, tablets...) presentes en cada instalación para el personal de servicio auxiliar nocturno, con conexión a internet para habilitar el funcionamiento.
- "La empresa adjudicataria dispondrá de al menos 2 dispositivos detectores de caídas con GPS para trabajos en solitario (una en el Parque de Gamarra y otra para las instalaciones de CD Mendizorroza). El dispositivo deberá contar con las funciones de detección de caída por control de inactividad y botón para llamadas de emergencia S.O.S. y estar habilitada para la realización de llamadas de voz y datos ilimitados durante la prestación del servicio." El Servicio de Deporte podrá solicitar los datos obtenidos de estos dispositivos.
- Teléfono móvil en posesión de la persona responsable de servicio.
- Correo electrónico de la persona responsable de servicio, que se revisará a diario.
- Sede de la Entidad en el Municipio de Vitoria-Gasteiz. Dirección de correo postal de la entidad.

Una vez adjudicado el servicio, la empresa facilitará al SD un listado de contactos (números de teléfono, correo electrónico...) con toda la información necesaria para la correcta comunicación. Este listado nominal se deberá enviar al Ayto V-G, una semana antes del inicio del contrato.

6.9.3. INFORMES.

La empresa, durante el desarrollo del contrato, debe redactar y enviar los informes que se estimen necesarios por parte del personal técnico del Servicio de Deportes del Ayto. V-G.

Tras finalizar el contrato y en el plazo de un mes la empresa adjudicataria deberá realizar una memoria donde se explique pormenorizadamente el cumplimiento del presente pliego y se detallen los servicios prestados, las incidencias, así como toda aquella información que pueda ser de interés para la mejora del mismo.

7. PLAN DE IGUALDAD.

Atendiendo al principio de igualdad recogido en el ordenamiento jurídico estatal y autonómico, así como al compromiso con las políticas municipales de igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el SD incorpora la perspectiva de género en el servicio auxiliar de control nocturno objeto de este contrato.

Atendiendo a dicha necesidad, la entidad licitadora en la gestión del Servicio de Control Nocturno elaborará un plan de igualdad aplicado al servicio objeto de este contrato que tenga en consideración entre otros: la inclusión de la perspectiva de género, eliminación de

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	17/32



M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q



estereotipos sexistas, formación específica en el ámbito de igualdad de hombres y mujeres, medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar...

La entidad licitadora deberá elaborar y presentar la documentación que recoja la ejecución de las obligaciones señaladas en este apartado conforme a lo establecido en los Criterios de Adjudicación del Pliego Administrativo.

8. OBLIGACIONES DEL AYTO V-G.

- Proveer a la entidad adjudicataria de las instalaciones y otros elementos referenciados en el presente pliego, necesarios para cumplir con el objeto del contrato.
- Asumir los gastos de agua, gas, electricidad de las instalaciones sujetas a este contrato. Con objeto de optimizar su consumo se implantarán sistemas de control y se podrán solicitar a la entidad adjudicataria medidas para un consumo eficiente.
- Ejecutar las necesarias inversiones estructurales para el óptimo funcionamiento de las instalaciones y servicios durante el plazo de duración del contrato.
- Desarrollar acciones de mantenimiento y conservación, siempre y cuando el deterioro de las instalaciones venga ocasionado por un uso adecuado de las mismas.
- Informar sobre los servicios, las características del mismo y los criterios con los que debe actuar de cara a las personas usuarias.
- Informar con la antelación suficiente de cualquier modificación en horarios o actividades programadas.
- Elaborar y actualizar la documentación de referencia (Manual del Personal de Instalaciones Deportiva) del presente contrato así como facilitar reglamentos y normativas municipales vinculadas al mismo.

9. INSPECCIÓN DEL SERVICIO.

La entidad adjudicataria, por el hecho de concurrir a la presente convocatoria, acepta expresa y formalmente este Pliego de Condiciones y autoriza plenamente al Ayto V-G para inspeccionar el buen estado de funcionamiento de las instalaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones de este Pliego, de forma que el Ayto V-G esté en condiciones de garantizar en todo momento su correcto funcionamiento y de continuar con el servicio a la recuperación del mismo.

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	18/32
 M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q			



ANEXO-I. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL SERVICIO DE DEPORTE

MISIÓN:

Pro-mover, estimular, y facilitar a través del deporte una vida físicamente activa de las personas en el municipio de Vitoria-Gasteiz.

VISIÓN:

Ser un equipo aliado y útil que impulsa, facilita y garantiza el deporte mediante una estrategia transversal y participada donde el protagonismo está en la persona y los colectivos, desde su diversidad.

VALORES:

Los principios sobre los que el Servicio de Deporte se basa para alcanzar la misión y visión son:

Empatía, compromiso, accesibilidad y adaptabilidad

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	19/32



M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q



ANEXO-II. MANUAL-GUÍA DEL PERSONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MENDIZORROZA (ÍNDICE).

01.- Protocolo de intervenciones y comunicaciones

02.- Trabajos a desarrollar

03.- Desarrollo del trabajo

03.- C.D. MENDIZORROTZA

- 03.1- Oficina de información de Mendizorrotza
- 03.2.- Distribución armarios grandes
- 03.3.- Distribución armarios bajos
- 03.4.- Control de tornos
- 03.5.- Alarma de incendios
- 03.6.- Alarma pozo del garaje
- 03.7.- Alarma apertura puerta vestíbulo B
- 03.8.- Control puertas automáticas
- 03.9.- Monitores de video vigilancia
- 03.10.- Protocolo ayuda al maquinista
- 03.11.- Cierre puertas Edificio de Piscina
- 03.12- Cierre puertas Edificio Social
- 03.13- Control vestuarios Edificio de Piscinas
- 03.14- Control vestuarios Edificio Social
- 03.15.- Cuadro de luces Edificio de Piscina
- 03.16.- Cuadro de luces Edificio Social

04. FRONTONES BETI JAI

- 04.1- Oficina información Beti Jai
- 04.2.- Cuadro de luces de cancha
- 04.3.- Alarma sonora fin de hora de uso de cancha

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	20/32
 M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q			



- 04.4.- Monitores de vídeo vigilancia
- 04.5- Alarma incendios cocina y comedor Egibide
- 04.6- Alarma incendios Frontones
- 04.7- Cuadro de luces planta baja
- 04.8- Cuadro de luces entreplanta
- 04.9- Control vestuarios generales y taquillas
- 04.10- Alarma y apagado de luces planta principal
- 04.11- Cierre de puertas exteriores y de emergencia Beti jai

05. POLIDEPORTIVO MENDIZORROTZA

- 05.1.- Cierre puertas exteriores
- 05.2.- Cierre interior de puertas
- 05.3.- Oficina información Polideportivo
- 05.4.- Monitor de vídeo vigilancia
- 05.5.- Alarma de incendios
- 05.6.- Activar alarma
- 05.7.- Control vestuarios generales y taquillas
- 05.8- Acceso a almacén
- 05.9- Elevador discapacitados
- 05.10- Acceso a gimnasio y sala de calderas
- 05.11.- cuadro general de alumbrado

Planos:

Plano general de Instalaciones Deportivas Mendizorrotza

Planos Edificio de Piscina

Planos Edificio Social

Planos Frontones Biti Jai

Plano Polideportivo Mendizorrotza

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	21/32
 M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q			



ANEXO III. MANUAL-GUÍA DEL PERSONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PARQUE DE GAMARRA (ÍNDICE).

Índice:

01.- Protocolo de intervenciones y comunicaciones

02.- Trabajos a desarrollar

03.- Desarrollo del trabajo

03.- PARQUE DE GAMARRA

- 03.1- Oficinas de información de Gamarra
- 03.2.- Distribución armarios grandes
- 03.3.- Distribución armarios bajos
- 03.4.- Alarma de incendios
- 03.7.- Alarma Edificio Biolimático
- 03.8.- Control puertas automáticas
- 03.9.- Monitores de video vigilancia
- 03.10.- Cierre puertas Edificio principal
- 03.11- Control vestuarios Edificio principal
- 03.12- Control vestuarios Personal
- 03.13.- Cuadro de luces Edificio principal
- 03.14.- Cuadro de luces resto de instalación
- 03.15.- Control vestuarios generales y taquillas
- 03.16- Elevador discapacitados
- 03.17.- Cuadro general de alumbrado
- 03.18. Control riego automático

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	22/32
 M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q			



Anexos:

Anexo 1 – Plano general del Parque de Gamarra

Anexo 2 – Plano Cortes de Suministro Edificio Principal

Anexo 3 – Plano Edificio Principal

Anexo 4 – Hidrantes

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y
Salud

Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	23/32



M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q



Anexo IV. VIGILANCIA Y CONTROL DE INSTALACIONES. (El contenido de este Anexo será publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

Anexo V. CONTROL DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE INSTALACIONES. (El contenido de este Anexo será publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

Anexo VI. CONTROL DE LLAVES. (El contenido de este Anexo será publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	24/32



M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q



Anexo-VII. CALENDARIO y HORARIOS DEL SERVICIO.

A continuación se incluye una propuesta de horario y un **calendario y horario orientativo, sin que sea vinculante ni definitivo**.

No obstante, el servicio de apertura y cierre con personal técnico no excederá de las **3806:15 horas** para el periodo del **1 de marzo al 31 de diciembre de 2023**.

Tanto el calendario como los horarios pueden sufrir **modificaciones** por diferentes razones:

- Trabajos de mantenimiento y limpieza ordinaria.
- Temporada de verano.
- Días festivos no contemplados en el calendario
- Diferentes eventos que obliguen al cierre de la instalación.
- Medidas de prevención adoptadas en función de la situación epidemiológica.
- Otros motivos que obliguen al ayuntamiento al cierre de la instalación o suspensión del servicio.

HORARIO CON ASISTENCIA DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE CONTROL NOCTURNO								
CALENDARIO	DEL 1 DE MARZO AL 22 DE MAYO 2023		DEL 23 DE MAYO AL 19 DE SEPTIEMBRE 2023		DEL 24 DE MAYO AL 20 DE SEPTIEMBRE 2023		DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2023	
	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MENDIZORROZA	21:45	0:00	21:30	5:00	0:00	7:30	21:45	0:00
CALENDARIO	DEL 23 DE MAYO AL 5 DE SEPTIEMBRE 2023		DEL 24 DE MAYO AL 6 DE SEPTIEMBRE 2023					
PARQUE DE GAMARRA			21:30	5:00	0:00	7:30		

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	25/32
 M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q			



Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio auxiliar nocturno del Parque de Gamarra e Instalaciones Deportivas de Mendizorroza para el año 2023

HORARIO SERVICIO DE CONTROL NOCTURNO I.D. MENDIZORROZA TEMPORADA B.A.A																																
2023	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
mar-23	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	
abr-23	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M
may-23	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
jun-23	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M
jul-23	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
ago-23	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M
sep-23	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
oct-23	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M
nov-23	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
dic-23	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M

HORARIO SERVICIO DE CONTROL NOCTURNO I.D. MENDIZORROZA TEMPORADA ALTA																																					
2023	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
mar-23	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS					
abr-23	S	D	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X				
may-23	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X		
jun-23	S	D	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V		
jul-23	S	D	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V		
ago-23	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X
sep-23	S	D	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	
oct-23	D	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS		
nov-23	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	
dic-23	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	CS	CD	L	M	X	J	V	

HORARIO SERVICIO CONTROL NOCTURNO PARQUE DE GAMARRA																																	
2023	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
mar-23	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V		
abr-23	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L		
may-23	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S		
jun-23	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L		
jul-23	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L		
ago-23	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J		
sep-23	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D		
oct-23	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M		
nov-23	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L		
dic-23	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D		

Kirol eta Osasun Salla
Departamento de Deporte y Salud
Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	26/32
 M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q			



ANEXO VIII. PARTE DE INCIDENCIA.



GORABEHERAREN OHARRA PARTE DE INCIDENCIA		
2023 urtea / año	Gorabehera zk. Nº de incidencia:	/ 2023
KIROL ZERBITZUA SERVICIO DE DEPORTE		

INSTALAZIOA / INSTALACIÓN	
ZERBITZUA / SERVICIO	
EGUNA / FECHA	/ / / / 2023
JAKINARAZLEA / COMUNICADO POR	

KOKAPENA / LOCALIZACIÓN
GORABEHERAREN DESKTRIBAPENA / DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA
OHARRAK / OBSERVACIONES

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y
Salud

Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	27/32



M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q



Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y
Salud

Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	28/32



M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q



ANEXO IX. ESQUEMA DE PROPUESTA TÉCNICA.

Las entidades licitadoras deberán elaborar una Propuesta Técnica para el desarrollo del servicio. Esta documentación deberá ser presentada tanto en formato papel como en formato digital.

La Propuesta Técnica contendrá los siguientes apartados:

- 1.- PROYECTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANO.
- 2.- PLAN DE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- 3.- INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO.

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y
Salud

Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	29/32
 M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q			



ANEXO X. OBJETIVOS CUYO LOGRO DEBEN VERIFICAR LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL.

- Presencia del personal definidos por el contrato durante las horas contratadas.
- Identificación correcta del personal trabajador.
- Puntualidad en la presencia del personal en la inicio y fin de la jornada laboral.
- No ausencia de la puesto de trabajo durante todo el horario de cobertura del servicio.
- No realizar las siguientes acciones; utilización de elementos como teléfonos móviles o aparatos de música, leer, o citarse con personas ajenas al servicio, durante el horario de trabajo.
- Estar uniformado e identificado correctamente.
- Realización de las tareas de vigilancia, control y supervisión definidas en el presente pliego.
- No realizar acciones que dificulten o distorsionen las tareas que realiza el resto de personal.
- Aplica la reglamentación y actúa en consecuencia ante comportamientos incorrectos.
- Disposición de los equipamientos de seguridad en los lugares adecuados y en condiciones de ser utilizados.
- Desarrollo de la labores del régimen de autocontrol.
- Traslado a las personas responsables de la instalación, las incidencias, valoraciones y sugerencias necesarias para el correcto desarrollo del servicio de piscinas.
- Atención de las quejas y reclamaciones, recepción de ideas y sugerencias tanto de las personas usuarias como del personal y traslado a la persona que corresponda.

Kirol eta Osasun Saila

Kirol Zerbitzua

Departamento de Deporte y Salud

Servicio de Deporte

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	30/32
 M232FT27XEWA60B5PJXS72M4Q			



Langile zerrenda

Kirol eta osasun Saila
Departamento de Deportes

www.vitoria-gasteiz.org

SERVICIO AUXILIAR NOCTURNO

[illegible]

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailaren izena Firmado por		MAYORGA GOMEZ, MARIA BLANCA (Jefatura de la Unidad de Centros Deportivos)	
EKS (Egiaztatze Koda Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))		M232FT27XEWBA60B5PJXS72M4Q	Data eta Ordua Fecha y Hora 12/12/2022 07:45:51
Zerbitzaria Servidor		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página 31/32



M232FT27XEWBA60B5PJXS72M40

